

CURIOSIDADES HISTÓRICAS DE BIZCAYA.

LUTO Y PESTE.

El 14 de Octubre de 1598 se reunió el regimiento general de Bizcaya en Zubiaur de Zornoza «para tratar y conferir en las cosas cumplideras al servicio de ambas majestades divina y humana, y al bien de esta honrada tierra.» Muchas cosas trató y confirió el regimiento general, y acaso sería bueno publicar íntegras las actas de aquellas sesiones, para que viera algun Congreso moderno cómo es posible discutir sin andarse por las ramas ni gastar el tiempo en dimes y di-retes, que maldita la cosa importan á la pátria; pero ya que la falta de espacio no nos lo permita, nos contentaremos con sacar á luz un par de curiosidades de las que las susodichas actas contienen.

Apénas se abrió la junta, el corregidor que la presidia dijo que habia recibido una carta real que presentaba para que el regimiento la abriese, leyese y cumplimentase.

La carta era del Sr. D. Felipe III, que con fecha 18 de Setiembre manifestaba al Señorío de Bizcaya haber muerto cristianamente su padre el rey D. Felipe II á las cinco de la mañana del 13, despues de una larga y penosa enfermedad, y le mandaba hacer honras por el finado y levantar pendones por su sucesor.

Entre las disposiciones que el regimiento general acordó con motivo del triste suceso que se le notificaba, se contó un decreto cuya parte más curiosa era la siguiente:

«Ordenó é mandó su señoría que dentro de seis dias primeros siguientes como este decreto fuese publicado, todos los vecinos del di-

cho Señorío é anteiglesias é villas é ciudad é Encartaciones é merindad de Durango é moradores de ellas de cualquiera calidad y condicion que sean, pongan luto conveniente segun su calidad de cada uno y le traigan por tiempo y espacio de un año, es á saber: los pobres que pudiesen, de bayeta y paño negro con caperuzas ó sombreros sin toquilla ni guarnicion, y los pobres y personas de poca posibilidad traigan caperuzas ó sombreros de la dicha forma, y las mujeres traigan así bien luto y en los tocados sendas vendas negras y la demás solemnidad de luto acostumbrado en este Señorío, y que ni hombres ni mujeres vistan ningun paño que sea indecente ni de colores, ni tampoco haya ninguna música de dia ni de noche, ni danza de casca- beles y atambores ni tambolines ni otros regocijos ni ninguna fiesta de carreras de caballos ni torneos de á pié ni á caballo, ni los hombres vistan ninguna seda ni brocado de paño de color, ni jaeces, ni guarniciones de oro y plata, pena de cada quinientos maravedis á cada uno que lo contrario hiciere, aplicados la tercia parte para el denunciador y otra tercia para el reparo de caminos de dicho Señorío.»

Este decreto se presta á curiosos comentarios y consideraciones sobre las costumbres de fines del siglo XVI; pero nos contentarémos con hacer notar que, entre las diversiones de la época que en él se cita, no aparecen las corridas de toros y novillos, dato que á más de cuatro hará hoy asombrarse de lo atrasadas que entónces estaban las costumbres de Bizcaya.

Por aquel tiempo habia peste en Bilbao y las repúblicas contiguas de Begoña, Abando y Deusto; y el gobierno del Señorío, deseando aislar el contagio de estas poblaciones, estableció en Castrejana y Arrigorriaga guardas que impidiesen el contacto de los vecinos de los pueblos contagiados con los arrieros que venian de pueblos limpios á traer bastimentos á los apestados, porque el corregidor de entónces, que lo era el licenciado Juan Pardo, velaba con mucho celo por la salud pública.

Los arrieros vendian los bastimentos sin ponerse en contacto material con los compradores, y los guardas hacian pasar la mercancía y el dinero de unas manos á otras, haciendo pasar este último por el fuego y el vinagre.

El guarda mayor del puente de Castrejana, como entónces se decia, era un tal Domingo, (y omito el apellido por no poner colorado á un amigo mio que lo lleva), que no creyéndose bastante retribuido

con seis reales diarios que se le habian señalado, se tomó la libertad de imponer una contribucion de medio realito por cada macho, á los arrieros que pasaban el puente, con lo cual sacaba cada día un sobresueldo de ciento á ciento cincuenta reales, pues diariamente pasaban por Castrejana de doscientos á trescientos machos.

San Juan de Munoa, fiel de Baracaldo, que asistió al regimiento general de Zubiaur, se propuso fastidiar al industrioso Domingo, y se salió con la suya. Despues de referir al regimiento general el medio de que se valia Domingo para multiplicar por 20 ó 25 los seis reales diarios que le estaban asignados, remató su mocion con la siguiente coletilla.

«Siendo tanta la nobleza de V. S. y sus hijos y tan libertados y envidiados por ello entre todos, si cobran medio real por carga á los arrieros, éstos, que la mayor parte son gente foránea é ignorante, publicarán en los pueblos y otras partes que en Bizcaya se pagan y ponen imposiciones nuevas, y de esto resultará nota de no libertados en los bizcainos que desde la fundacion de este Señorío son todos libres de no pechar.»

El regimiento general convino en que no era decoroso para una tierra libre como la de Bizcaya, el que los forasteros volvieran á la suya diciendo que aquí les habian cobrado dinero por pasar un puente, y se apresuró á limpiar el comedero al pobre Domingo, que pensaba hacerse rico entre si cesaba ó no cesaba la peste, y tuvo que retirarse echándolas contra el baracaldés.

ANTONIO DE TRUEBA.